Recibo en dho Dr. mg. de Moya en vante y siete de Enero
de este Juramento y dos ante el dho Dr. Juan de monte mayor
mes. fo todo lo arriba dezirado Juntamente con los dhos Jueces
en conformidad de la Pragmatica de este presente año de Junio
del dho año de mil y quinientos y dos y negocio fue servido de
hacerle m. de agoviante los dhos mill ducados en ese valor de los
dhos offos. descontando dellos los ocho mil ochocientos y
cinco Rs. dellos en los mismos offos se hallaban de dha satisfacion
de los dhos catorce mill y quatrocientos Rs. y los dos mill ciento y sesenta
y cinco Rs. restantes a cumplim. de los dhos mill ducados descontando
dellos asimismo en los dhos trescientos y nueve mill y quatrocientos y ocenta
y dando los otros dellos en los dhos contados con forme ase dho azuriam. Jo
por mandado me con ello y por ser aver dado ala dha mi capilla satisfacion
de los dhos mill ducados y en semejante via de la cantidad que da dho
y cancelado el dho libro original de los dhos catorce mill y quatro
cientos Rs. y nota de que ve rido en el de los dhos trescientos y nueve mill
quatrocientos y ocenta Rs. como por quenta della se ha dado satis
facion ala dha capilla de los dhos dos mill ciento y sesenta y cinco
Rs. y hecho en la dha razon de cargo los que vengan y necesarios
para q en ningun tiempo se pueda dar satisfaccion della y dhos prendas del
mi voluntad esta ora y de aquin delante vos el dho Jues con los
largos y prendas sean y mi Escr. de la dha razon. y hecho esto el mandado
los dhos testigos y fue ron mandados en ello y mandado ase concejo
justicia y Regimiento caualleros escuderos officiales y hombres buenos della y luego
yo el escriuano notifique el dho mandado y lo firmaron de sus nombres. Recibiendo
vos en cuenta el Jurado Antonio de Ribadeneyra del que ase hecho
y no de otra manera so pena de perdimiento del dho officio y lo firmaron de sus nombres
el dho Jues con el dho escriuano y testigos que ase hallaron presentes
en todo lo ase dho. Fernando de Vargas Alberto de Cepeda y Pedro
Gonçalez de Cepeda vecinos desta ciudad de Jaen y en fe de ello
yo el dho escriuano hize aqui mi signo en testimonio de verdad
Juan de Monte mayor escriuano